

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria del concurso-oposición, los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán, en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición, calificará las demas pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de abril de 1970.—El Director general, Eusebio Barja.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se selecciona para realizar el correspondiente periodo de prueba a los opositores ingresados mediante convocatoria de 27 de octubre de 1969 para las plazas de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1969, que convoca pruebas selectivas para plazas de la Escala de Servicios Generales en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, La Coruña, Gijón, Huesca, Sevilla, Tarragona, Zamora, Zaragoza y Centros Técnico Laboral de Eibar y de Perfeccionamiento Profesional de Alcalá de Henares, una vez realizada la fase de concursos de méritos y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso de méritos para plazas de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

Segundo.—Selecciona, para realizar el correspondiente periodo de prueba, señalado en la base VII de la convocatoria para personal de la Escala de Servicios Generales en los grupos que se indican a los siguientes opositores:

GRUPO «A»		
<i>Cocineros</i>	D. Francisco Alvarado Barriga D. Isidro Ayuso Manzano D. Francisco Cascón Laganga	D. José Fernandez Fernández D. Fernando Vizuales Alberdi D. Nemesio Burdalo Gómez D. Antonio Salas Borrego D. Miguel Trejo Carrasco D. Luis Sanz Valdeolivas D. Miguel Pérez Vidal.
D. ^a Margarita Oliván Serrate D. Rafael Ruz Salazar D. ^a Josefa Alvarado Barriga D. Celso Fraguero Martín.	<i>Pintor murino</i> D. José Manuel Mesa López.	<i>Telefonistas Operador de medios audiovisuales</i> D. ^a Victoria Caballero Méndez D. ^a Antonia García Soler D. Andrés Román Morón Ocaña D. Antonio García Algar D. ^a María Lourdes Gil Jalle D. ^a María Pilar García Gil D. ^a Covadonga Espina Castaño D. ^a María del Carmen Muñoz Chao D. ^a Agustina Valhondo Gutiérrez D. ^a Julia Cerro Santos D. Claudio Calatrío Alonso D. ^a Rosa María Santos Domingo D. ^a María Victoria Sorribas Rodríguez D. Fernando Gracia Rocha.
<i>Conservación y mantenimiento</i>	<i>Carpinteros</i> D. Lorenzo Arizon Bosor D. Pedro Amigo Aguilar D. Silvestre Pinilla Arto D. Manuel Pérez Bejarano D. Manuel Castro Hermida.	
D. Francisco Poza Martínez. D. Enrique López Niño. D. Francisco Carrasco Pérez. D. Juan Bautista López Fernández. D. Jacinto Congregado Brillo	<i>Jardineros</i> D. Nicolás Lopez Fuentes. D. Germán Ballesteros Vinuesa. D. Antonio Morandeira Méndez D. Demetrio Blanco Iglesias D. Narciso de la Osa Doncel D. Agustín Muñoz Sierra.	<i>Almaceneros</i> D. Manuel Ascaso Ascaso D. Alfonso Martínez Martínez D. Catalina Gil y Gil D. Ignacio Miñón Rojo D. Angel Hidalgo Belloso D. Francisco José González Díaz D. Francisco Penis Santos
<i>Servicios domésticos</i>	<i>Mecánicos-Cerrajeros</i> D. Eduardo Puente Dorado. D. Eduardo Fontana Aurenanz. D. Julio Zaporta Tomeo. D. José María Barrantes Salgado.	<i>Delineantes</i> D. Pedro Espartosa Páez. D. Benito Martínez Milán.
D. ^a Ofelia Díez Amelivia. D. ^a María Encarnación Laste Martínez D. ^a Amparo Triguero Rodríguez D. ^a Elena Santero Errasti.	<i>Catadores</i> D. ^a Aurora Latre Vitales. D. ^a María Modesta Martínez Posse D. ^a Dionisia Lázaro Poyo. D. ^a María del Pilar Martín Martín D. ^a María Josefa Castillón Cabrero. D. ^a Anunciación Cordero Martín. D. ^a Margarita Rodeles Giménez D. ^a Eva Quintana Sierra. D. ^a María Soledad Monclús Roche. D. ^a Josefa Barroso Hernández. D. ^a Petra Carralero Nevado. D. ^a Adela Africa González Tato. D. ^a María Luisa Franco Fernández D. ^a María del Pilar Salomón Rodríguez	<i>GRUPO «C»</i> <i>Ascensoristas</i> D. Marcos Tieso Serrano. D. Matías Narváez Medina. D. ^a Agueda Arroyo Fernández D. ^a Consuelo Andrés Benedi. D. Juan Mulas Crespo. D. Miguel Gutiérrez González. D. ^a María Pilar Castro Barba.
<i>GRUPO «B»</i>	<i>Albañiles</i> D. Francisco Jambirina González. D. Arturo Binué Jaques. D. Antonio Rosado Robles. D. Rafael Zamora Melendo D. Manuel Fernández Lorano	<i>GRUPO «D»</i> <i>Vigilantes, Ayudantes de cocina, conservación y mantenimiento, etc.</i> D. Juan Francisco Romero Cobos. D. Juan José Romero Serrano. D. Antonio Gómez Alonso
<i>Cocineros</i>	<i>Electricistas</i> D. Angel Ruiz Cao. D. Jesús Ciprés Mairal. D. Santiago Casulla Franco. D. Miguel de Diego González. D. José Antonio Domeque Oliván.	
D. ^a Pantaleona López Segovia. D. Sebastián Ocarrión Iglesias D. Pascual Navascués Martínez. D. Angel Acón Cañón. D. ^a María Carracedo Pombo D. Pablo Escario Ferrer. D. ^a Juana Nevado Moreno. D. ^a Violeta Rosado Robles. D. Antonio Sousa Losada. D. Cándido Pascual Blasco Aparicio D. Román Jiménez Chueca D. José Monforte Buj.		
<i>Servicios térmicos e instalaciones generales de agua</i>		
D. Amancio Felpeto Pico. D. Jesús del Carmen Pérez. D. Agustín Rubiano Moreno. D. Salvador Encinas Figueras. D. Mariano Alnudevar Costán D. Juan Rodrigo Torreño. D. José Tresaco Alastrue. D. Cleto Reyes Mendoza Bravo D. Mariano Teresa Teira. D. Jesús Salvador Garza Marco D. Eulogio Losada Martínez. D. Francisco Rosado Congregado D. Felipe Miguel Cabezas. D. Pedro Navarro Vivas. D. José Antonio Cruz del Río		
<i>Pintores</i>		
D. Antonio Hernández Meco. D. Enrique Gracia González. D. Ignacio Barba Centeno.		

D. Dionisio de la Oliva Molina.
 D. Francisco Arriaza Lomas.
 D. Antonio Flores Martín.
 D. José Redondo Hidalgo.
 D. Julián Pérez Pérez.
 D. Antonio Fernández Ponce.
 D. Pilar Oliver Hernández.
 D. Antonio Donoso Juez.
 D. Saturnino Inés Mateos.
 D. Antonia Leal García.
 D. Francisco González Pardo.
 D. Francisco Escudero Milán.
 D. Miguel Rodríguez Fernández.
 D. Rafael Alonso Parrales.
 D. Francisco Fernández Galán.
 D. Angel García Calvo.
 D. Manuel González Garrido.
 D. Manuel Carranco Bernal.
 D. Honorio Delgado Martínez.
 D. Tomas Alejo Meronta.
 D. José Albuerns Martín.
 D. Julio Martínez Juan.
 D. María Esther Gasca Gonzalez.
 D. Juan Palomarcos Contreras.
 D. Antonio Moreno Muñoz.
 D. Juan Medina Marquez.
 D. Antonio Fernández Conde.
 D. Pilar Pérez Curiz.
 D. Angel Esteve Martínez.
 D. Isidoro García Gómez.
 D. Antonio Arias Antúnez.
 D. Carmen Vazquez Delgado.
 D. Silvano Morte Sanz.
 D. Antonio Mallén Pardo.
 D. Julia Bustos Marqués.
 D. Ramón Carrero González.
 D. Antonio García Allue.
 D. Félix Artero Oliviar.
 D. Lorenzo Salas Lopez.
 D. Porfirio Romero Cobos.
 D. José Arroyo Marfil.
 D. Julián Barroso Salgado.
 D. Diego Pá. Bonilla.
 D. Lorenzo Esporrín Sarasa.
 D. Francisco Mostaza Sammillán.
 D. Federico Saldana Mialdea.
 D. Cándido Bravo Fuentes.
 D. Alfonso Raya Cabrera.
 D. Emiliano Cristóbal Cristóbal.
 D. Julio Ollero Casares.
 D. Félix Rapado Martín.
 D. Juan Angel García Cortés.
 D. José Luis Nieva Calle.
 D. Miguel Miedes Muñoz.
 D. José María Opere Calvo.
 D. Francisca García Suárez.
 D. Israel Carreras Franca.
 D. Matías Iglesias Montejo.
 D. María Nevado Pulido.
 D. Guillermo Valencia de Diego.
 D. Blas Arbiol Cardona.
 D. Diego Jiménez Moreno.
 D. Juana Borrega Redondo.
 D. Felisa Cortijo Canelo.
 D. Nicolás Malo López.
 D. Concepción Oto Larriba.
 D. Francisco Gallego Palacios.
 D. José Arnal Balmes.
 D. Joaquín Pinilla Perales.
 D. José Gil Velilla.
 D. José María Serrano Moliner.
 D. Angel Julvez Usón.
 D. Francisco Gracia Belsa.
 D. Aurelio Gracia Viñas.
 D. Eusebio Pulido Carpintero.
 D. José Viartola Lafuente.
 D. Juan Folleco Alegre.
 D. Pedro Urtillo Montero.
 D. Pedro Guizabal Arzgay.
 D. Vidal Ramos Sánchez.
 D. Nicolás Zamora Melendo.
 D. Dalmacio Garzañu Villuendas.
 D. Antonio Panadero Martínez.
 D. Ricardo Abella Lavilla.
 D. Ernesto Pardiñas Ortín.
 D. Francisco Javier Martín Cruz.
 D. Juan del Río Hernández.
 D. Eduardo Pérez Chamorro.
 D. Julio González González.
 D. Adela Flores García.
 D. José Villa López.
 D. Antonio Martín Pérez.
 D. Eduardo Delgado Fuentes.
 D. Susana Lumeras Vado.
 D. Manuel Vegas Yngueros.

D. Juan Santos Ramos.
 D. Aciffo Muñoz Muñoz.
 D. Bernardino Martín Rodríguez.
 D. Ricardo Antonio Pérez Pardo.
 D. Juan Gomez Vazquez.
 D. José Cáceres Sanchez.
 D. Helodoro Bragado Bragado.
 D. Jesús Tena Cortés.
 D. Carlos Eusebio Piñeiro.
 D. José Cruz Vales.
 D. Petta Gracia Parras.
 D. Francisco Martín Calama.
 D. Luis Pérez Román.
 D. Jaime García Juiz.
 D. Alfonso Galvez Jena.
 D. Francisco Castelo González.
 D. María Dolores Prieto Grande.
 D. José Reina Nieto.
 D. Santiago Navio Rodríguez.
 D. José Gil Herrero.
 D. Trinidad Rosillo Sierra.
 D. Prudencia Santano Vivas.
 D. Miguel Méndez Pacheco.
 D. Antonio Méndez Martín.
 D. Teófilo Romero Cobos.
 D. José María Lacasa Seral.
 D. Antonio Lanuza Justes.
 D. Maria Martín García.
 D. Juan Sanclemente Visus.
 D. María Guillermina Laserra Val.
 D. Elio Sánchez Pastor.
 D. Benito Callán Otal.
 D. Amadeo Capara Cuesta.
 D. Valentín Orduna Bierga.
 D. Ludisio García Larena.
 D. Laureano Vazquez Pereira.
 D. Manuel Muñoz Ramirez.
 D. Francisco Pérez Arroyo.
 D. Andrés del Campo Romero.
 D. Euladio Muñoz Ordoño.
 D. Isabel Diaz Ramirez.
 D. José Cruz Suarez.
 D. Manuel Pérez Nogueras.
 D. Indalecio Montero Pena.
 D. Ernesto Binaburo Gracia.
 D. José Luis Bravo Mateo.
 D. Luciano Navarro Júlvez.

GRUPO «B»

Horas de servicio

D. Romuanda Hicalgo Rubio.
 D. Dolores Lopez Nieto.
 D. Mercedes López Lopez.
 D. Isabel Longueira Argibay.
 D. Tránsito González Ferrero.
 D. María Josefa Aguirre Martínez.
 D. Cipriana Martínez Garcia.
 D. Amada Cerrada Martínez.
 D. Herminia Rivera Sánchez.
 D. Celia Pajares Vaquero.
 D. Sonsoles Guerra Gordo.
 D. María del Carmen García Espinosa.
 D. Amalia Muñoz Rodríguez.
 D. Mercedes Eultrago Gómez.
 D. Amalia García Castro.
 D. Francisca Martínez Luque.
 D. Angelita Rodríguez Rodríguez.
 D. Carmen Guerra Gorda.
 D. Nicolas Nella Garrachana.
 D. Antonio Mantas Bellido.
 D. Adela Rodríguez Martín.
 D. María Dolores Ojeda González.
 D. Dolores Correa Acebedo.
 D. Anastasia Alonso Alonso.
 D. Concepción Ruiz Abril.
 D. Francisca López Galvez.
 D. María Encarnación Martín Martín.
 D. Manuela Román Reina.
 D. Felisa Medina Jiménez.
 D. Rosario Carrero Valverde.
 D. María Carmen Pulido Pulido.
 D. Ignacia González Ballesteros.
 D. Matías Rodríguez Jiménez.
 D. Juana Correa Paniagua.
 D. Emiliana Alonso Santos.
 D. Dolores Gracia Novales.
 D. María Sagrario Simón Fernández.
 D. Angelinas Cazarro Boned.
 D. Juana Domingo Gil.
 D. Dolores Barberá Belenguer.
 D. Inés Simón Fernández.
 D. Edelinda Vitalla Larriba.

D. María del Carmen García Cortés.
 D. María Pilar Segoviano Somolinos.
 D. Asunción Rojo Bermejo.
 D. Rosa María Pardo Gil.
 D. Gloria Nuñez Muñoz.
 D. Antonia Moncalv. Martínez.
 D. Dolores Higueru García.
 D. María del Carmen Rincón Padrino.
 D. Sara Gracia Cazarro.
 D. Engracia Parra Carrero.
 D. Consuelo Gallego Jiménez.
 D. Josefina Fernández Montero.
 D. Carmen Mestre Gracia.
 D. Evarista Fuentes Cavas.
 D. María Baldomir Gestal.
 D. María Arcoisa García.
 D. Manuela Mangut Hurtado.
 D. María Juana Gómez Hierro.
 D. Teodora Plaza Cabrera.
 D. Amelia Sobrino Reel.
 D. Laura Ferreira Macetias.
 D. Josefa Calva Cortés.
 D. Amalia Marcello Bergua.
 D. María Luisa Valero Varela.
 D. María Martínez Dominguez.
 D. Luisa Fernandez González.
 D. Soledad Hernandez Jiménez.
 D. Amparo Meneses Pérez.
 D. Lucia Fuentes Agüez.
 D. Amalia Bruñas Barbeito.
 D. Juliana León Gavazo.
 D. Felisa Santos Macetias.
 D. Julia Mayo Oguetra.
 D. María Nevado Barroso.
 D. Rosario Pérez Mascaray.
 D. Consolación Liberal Vinagre.
 D. Eloisa Lemus Farina.
 D. Nieves Nuñez Ando.
 D. María Dolores Pérez Curiz.
 D. Rosario González Alia.
 D. Angeles Rosado Robles.
 D. Lorenza Hernández Bravo.
 D. Josefa Merino Muio.
 D. Carmen Bernal Segovia.
 D. Amparo Regueiro Nava.
 D. Pilar Orduña Santolaria.
 D. Mercedes Alvarado Barriga.
 D. Felicitas Ayora del Rio.
 D. Eugenia Zancada González.
 D. Rosa García Merino.
 D. Angeles Fernández Cerro.
 D. Tránsito Calzón Adrés.
 D. Miguela Durán Domínguez.
 D. María Paz Lombro Larre.
 D. Agustina Holgado Garcia.
 D. Consuelo López Arbues.
 D. Purificación Mause Fernández.
 D. Eugenia Silva Vega.
 D. Encarnación Durán Sánchez.
 D. Rosa Iglesias Monroy.
 D. Catalina Zancada González.
 D. Nieves Conesa Conrado.
 D. Asunción Larrosa Bosque.
 D. Carmen Roman Pulido.
 D. Pilar Hurtado Sanchez.
 D. Isabel González Vazquez.
 D. Josefina Gabriela Lucia Baj.
 D. Gloria Bardan Chazal.
 D. Teresa Ferrer Castelar.
 D. Trinidad Peigero Blasco.
 D. Francisca Rus Budesca.
 D. Pastora Millán González.
 D. Casilda Carrizo Mause.
 D. Digna Alonso Pérez.
 D. Guadalupe Plumier Rubio.
 D. Rosario Alcázar Rubio.
 D. Lorenza Gómez Rubio.
 D. Isabel Rodríguez Cabrera.
 D. Dolores Villarroya Alcáide.
 D. Gloria Pérez Lafuente.
 D. Eulalia González González.
 D. Alfonsa Mulas Borrego.
 D. Consuelo Recaj Beltrán.
 D. Pilar Martín Tolosa.
 D. Manuela de la Torre Vilches.
 D. Teresa Lorenzo Alonso.
 D. María Pilar Gómez Azuara.
 D. Dominga María Luz Valderas Sanz.
 D. Concepción Sanz Diaz.
 D. Josefa Trés Idope.
 D. Lucia Bartolomé Ayuso.
 D. Florencia Valle Garcia.
 D. Amada Callau Ara.
 D. Eugenia Oto Zapater.
 D. Carmen Reipón Gil.
 D. Jacinta Borreguero Cotrina.

D.ª María Teresa Martínez López.
D.ª Rosario Clavero Arfijo.
D.ª Josefa Cid Guede.
D.ª Petra Burdalo Sansón.
D.ª Angeles Pérez Riazuelo.
D.ª Agustina Aparicio Narros.
D.ª Elena Cuccalon Iglesias.
D.ª Consuelo Cid Corbellán.
D.ª María Nieves García Soria.
D.ª Veneranda Moraza Josa.
D.ª Trinidad Lores Bretos.
D.ª María Atocha Nieto Lazaro.
D.ª Saturnina Domínguez Iglesias.
D.ª María Ansola Odria.
D.ª Ernestina Andrés Narganes.
D.ª Antonina Vila Capelo.
D.ª Esperanza Azón Pueyo.
D.ª Teresa Robert Gros.
D.ª Cristeta Iglesias Iglesias.
D.ª María Ibarzo Serrano.
D.ª Nacimiento Calderón Caballero.
D.ª Victoria Esteban Hontoria.
D.ª Tomasa Miral Jiménez.
D.ª Fernanda Plaza Gregorio.
D.ª Julia Salomón Rodríguez.
D.ª Felisa Núñez Perales.
D.ª María Isabel Moliner Mateo.
D.ª María Jesús Izábe Ibort.
D.ª Caridad Castro Barba.
D.ª Manuela García Meléndez.
D.ª Angela Muriel Chacón.
D.ª Teresa Gageo Perales.

D.ª Otilia García Serrano.
D.ª María Jesús Serra Puertolas.
D.ª Emilia Crespo Acevedo.
D.ª María Pilar Jorge Clemente.
D.ª María Teresa Serrano Varza.
D.ª Antonia Durán Sánchez.
D.ª Lucía Pérez Gago.
D.ª Adela González Atlas.
D.ª Esther Fernández Ordaz.
D.ª Alicia Suay Herranz.
D.ª María Jesús Cardona Cuadervilla.
D.ª Rosario Junérez Rodríguez.
D.ª María José García Serrano.
D.ª María Brígida Repuero Escaleno.
D.ª María Jara Pulido.
D.ª Tarsila María Jesús Pérez Sesé.
D.ª Pilar Castromuño Alonso.
D.ª Anaceli Prada Prieto.
D.ª María Pilar Visos Javiere.
D.ª Rosalba Pastor Saucedo.
D.ª Nieves Mur Broig.
D.ª Rosario Santamaría Cimarras.
D.ª Miguela Salvador Collado.
D.ª Encarnación Sánchez González.
D.ª Gregoria E. Martínez Codosal.
D.ª María Carmen Buzón Parrilla.
D.ª Marisol Sartaolalla Cuesta.
D.ª Dolores Babuena Cátedra.
D.ª Dolores Rodríguez Cortés.
D.ª Rufina Gutiérrez Martín.
D.ª María del Pilar Silva Vega.
D.ª Consuelo Arriáez González.

D.ª José Palacios Sierra.
D.ª Antonio Alba Ibáñez.
D.ª Flora Martínez Taules.
D.ª Teresa Rabiles Franco.
D.ª Josefa Cebrami González.
D.ª Isabel Alba González.
D.ª Manuel Zamora Melendo.
D.ª Antolina Bermejo Temprano.
D.ª María Pilar Rodríguez Fernández.
D.ª Josefa Capdevilla Túnica.
D.ª María Morales Pérez.
D.ª Loreto Pardiña Gracia.
D.ª Carmen Campos Parente.
D.ª Carmen Carrilero Fernández.
D.ª Carmen Moya Moya.
D.ª María Luisa Ibor Justic.
D.ª Aurea Palacin Latorre.
D.ª Angelines Alba Fernández.
D.ª María Teresa Losada González.
D.ª Ana María Fernández Martínez.
D.ª Rosa María Conte Benabarre.
D.ª María Román Román.
D.ª Concepción Arcenegui Espinar.
D.ª María Concepción García Alonso.
D.ª Daniela Alonso Pérez.
D.ª Ana María Castro Alcaz.
D.ª María Alidad Alimendra Vicente.
D.ª Josefa Díez García.
D.ª María Carmen Esteban Panero.
D.ª Lucía Casado González.
D.ª Palmira Calvo Maes.
D.ª Eugenia de la Iglesia Domínguez.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso de méritos y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VI de la convocatoria de la oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destinos en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberá incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar el presente concurso de méritos calificará el periodo de prueba.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Director general, Efraim Borrato.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de dicho año) para cubrir plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados que al final se expresa, elevada por el Tribunal calificador y que, previos los trámites reglamentarios, se proceda al nombramiento de los mismos, quienes, por su condición de funcionarios en activo, quedan exentos de justificar documentalente cuantos datos de carácter administrativo y personal constan en su respectivo expediente.

Relación de aprobados

- 1.ª Concepción Sánchez Carreiro
- 2.ª Pilar Sanz Ridruejo.
- 3.ª Carmen Angas Baohes.
- 4.ª Celia Pizarro Bonis.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de la misma, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1970, acordó convocar concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de la misma, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Dicha plaza está clasificada en la plantilla de funcionarios en el grupo A), Administrativos Subgrupo b), Técnico-administrativos cualificados, y está dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 22, de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás derechos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, del 13 de abril de 1970.

Barcelona, 14 de abril de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.209-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso restringido para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tremp.

La Diputación Provincial de Lérida convoca concurso restringido para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tremp, rigiendo para dicho concurso las bases que, extractadas, a continuación se expresan:

1.ª Podrán optar, con preferencia, a dicha vacante los Recaudadores de Zona funcionarios de Hacienda que desempeñen en esta provincia Zona declarada a extinguir, según la Orden ministerial de fecha 7 de octubre de 1968 referente